



Módulo Catastro y Módulo GEC en Sistema de Seguimiento Atmosférico SISAT

Marzo de 2021

Víctor Hugo Delgado S.





Consideraciones Generales Módulo Catastro en SISAT

Catastro SMA

Todos los titulares que se encuentren afectados al cumplimiento del **“Protocolo de Conexión y Reporte de Variables Operacionales para la Verificación de Compromisos Ambientales”**, se deberán catastrar de manera obligatoria a través de este sistema.

El sistema **precargará** la información de las fuentes que fueron ingresadas en el *Registro de fuentes y procesos* del Ministerio del Medio Ambiente, para las cuales deberán completar toda la información solicitada en el catastro.

Para acceder al módulo Catastro, es necesario estar registrado en **Ventanilla Única** (tener clave de acceso) que administra el Ministerio del Medio Ambiente y además haber completado el Registro de fuentes y procesos. Una vez realizado ese procedimiento, se dispondrá el acceso al módulo de catastro SMA.

Catastro SMA

- Permitir y agilizar la fiscalización de compromisos ambientales a través de la conexión en línea o reporte discreto, de variables operacionales, de fuentes estacionarias.
- Mantener un registro de las fuentes afectas a Planes y Normas de emisión, y sus características.
- Establecer reglas de plazos y frecuencia de reportes.
- Establecer exenciones en el marco de los PDA y/o PPDA vigentes.
- Vinculación con futuro *Módulo de Muestro-Medición* de la SMA, para verificación de plazos, vigencias y límites de emisión.

Catastro SMA

Las fuentes estacionarias que se deberán catastrar en esta primera etapa en el módulo de catastro de SISAT, son las siguientes:

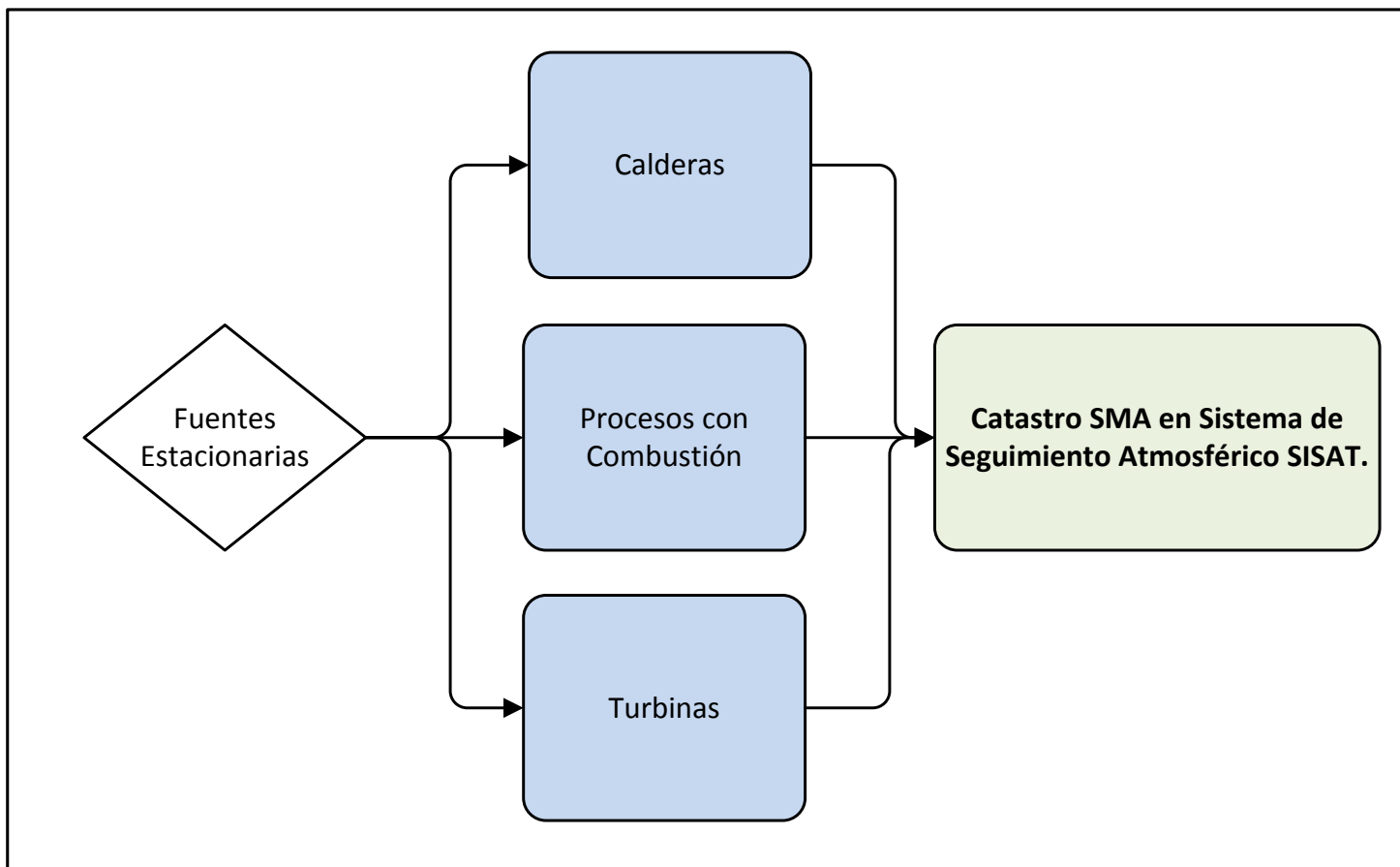
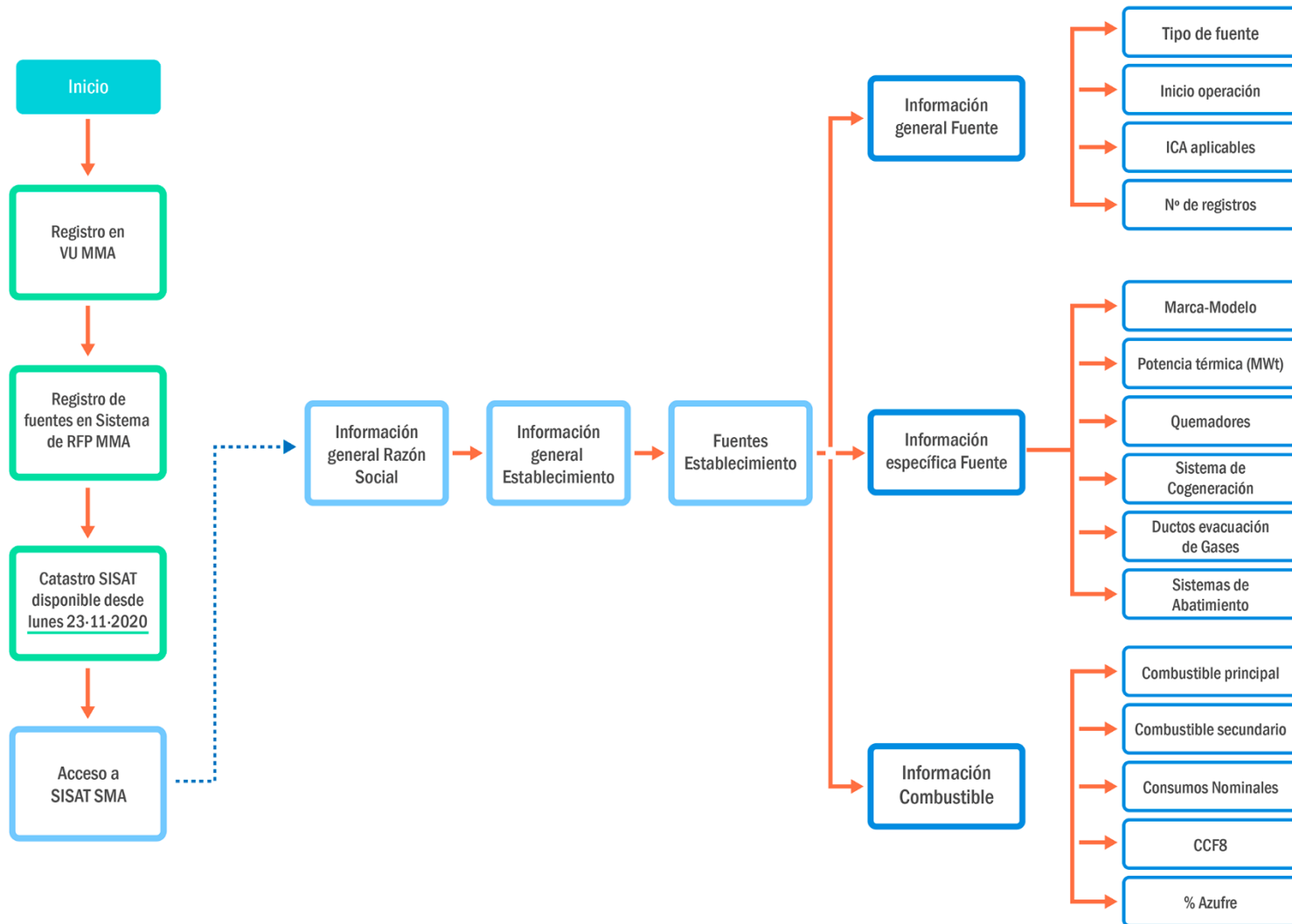


Diagrama explicativo Módulo de Catastro



Instrumentación en Catastro SMA

- Se validará la información ingresada en el Catastro, para definir aquellas fuentes afectas a la **conexión en línea** o al **reporte trimestral**.
- Se informará a través de correo electrónico del Sistema de Seguimiento Atmosférico SISAT la habilitación de opción de ingreso de instrumentación para aquellas fuentes afectas.
- Las fuentes que les sea aplicable la conexión en línea (en resolución horaria), deberán informar en el módulo de catastro la instrumentación que utilizarán para cada una de las fuentes (si es que la tienen instalada). Cabe destacar que mientras no se tenga esta conexión, se deberán realizar reportes trimestrales según aplique.
- Estos reportes, podrán ser con otra resolución (horaria, diaria, mensual, trimestral).
- El **primer reporte trimestral** se deberá realizar entre el 1 y el 30 de abril de 2021,



Consideraciones Generales Módulo GEC en SISAT

Módulo GEC en SISAT

Corresponde a un formulario web, cuya finalidad es la recepción de los reportes de variables operacionales durante los periodos de Gestión de Episodios Críticos (GEC) para aquellos establecimientos que cuenten con fuentes estacionarias afectas a **Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental** (PDA/PPDA) que contemplen medidas de prohibición de funcionamiento de fuentes, cuya fiscalización y sanción sea de competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Aquellas fuentes afectas al PPDA de Concepción Metropolitano y al PDA de Los Ángeles y que cuenten con Plan de Ajuste Operacional (PAO) aprobado por la Autoridad competente, deberán reportar ante la declaración de un episodio crítico de contaminación el funcionamiento de las fuentes afectas a dicho PAO.

Módulo GEC en SISAT - Fiscalización GEC SMA



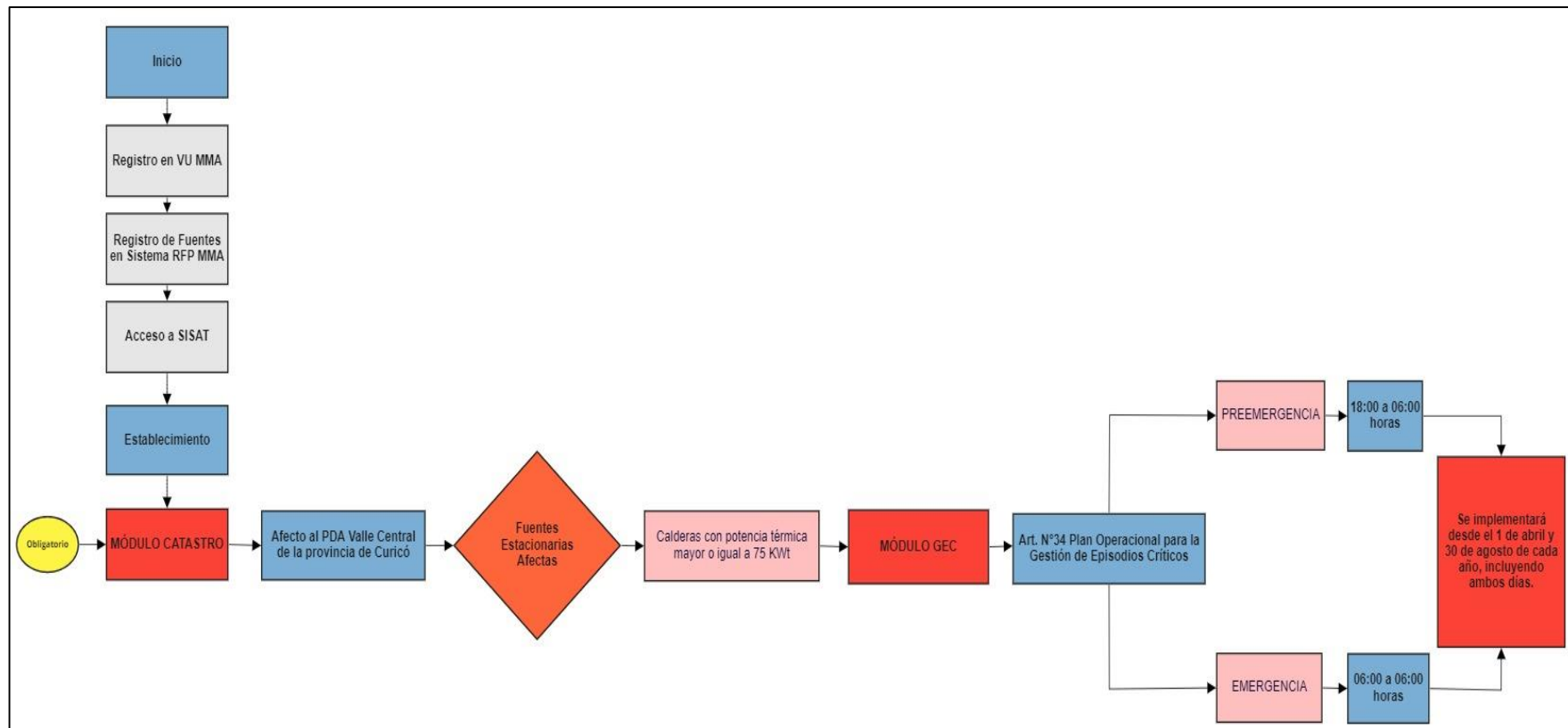
N° Decreto Supremo	Fecha publicación	Nombre	Periodo GEC	Pre-Emergencia	Emergencia
D.S. N°6 del 25 de enero de 2018 del MMA	17 de diciembre de 2019	Plan de Prevención y de Descontaminación para las comunas de Concepción Metropolitano.	1 de abril al 30 de septiembre	18:00 a 24:00	Las 24:00 horas
D.S. N°44 del 23 de octubre de 2017 del MMA	09 de diciembre de 2019	Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó.	1 de abril al 31 de agosto	18:00 a 06:00	06:00 a 06:00 del día siguiente
D.S. N°4 del 22 de febrero de 2017 del MMA	25 de enero de 2019	Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de Los Ángeles	1 de abril al 30 de septiembre	18:00 a 24:00	Las 24:00 horas
D.S. N°25 del 2 de septiembre de 2016 del MMA	23 de junio de 2017	Plan de Descontaminación Atmosférica para la Comuna de Valdivia	1 de abril al 30 de septiembre	18:00 a 06:00	18:00 a 06:00 del día siguiente

Módulo GEC en SISAT - Fiscalización GEC SMA

El módulo GEC se habilitará solo para los establecimientos afectados a los siguientes Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica y que hayan completado el catastro en SISAT.

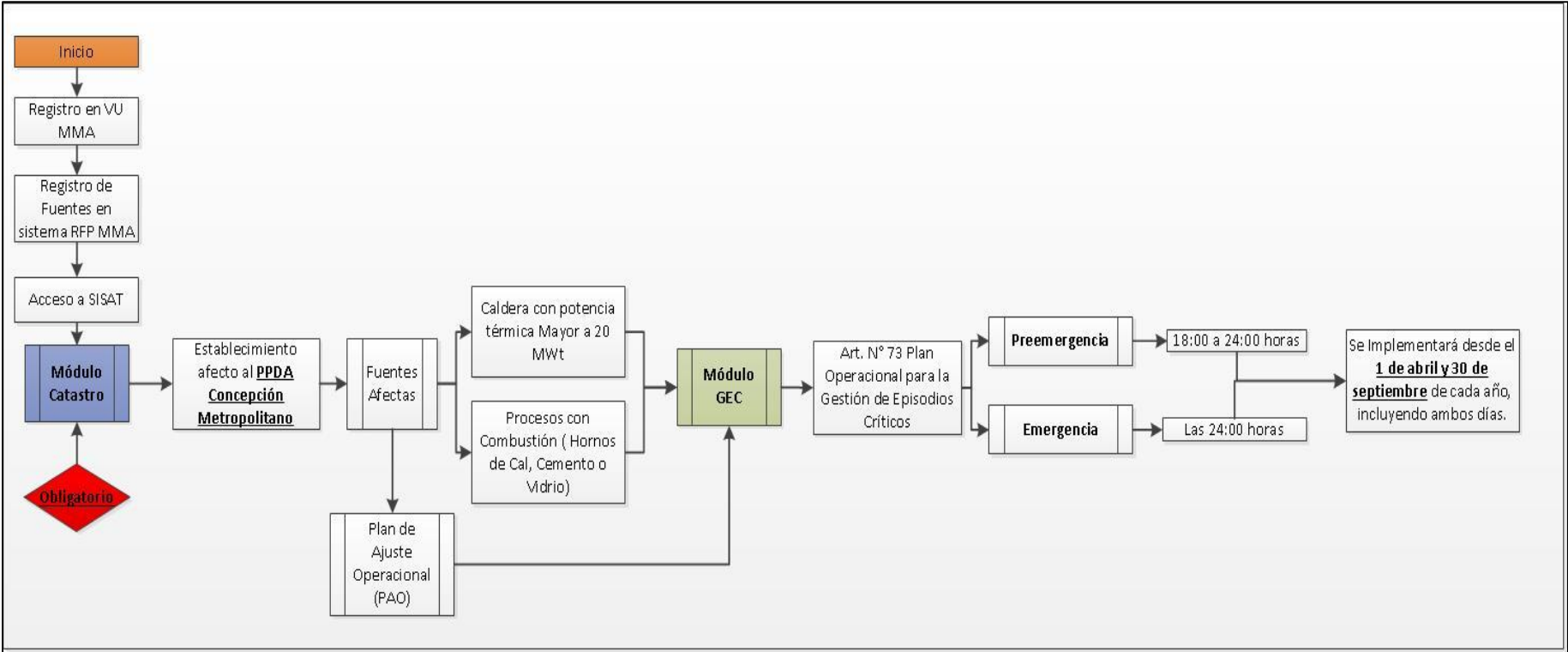


Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó.



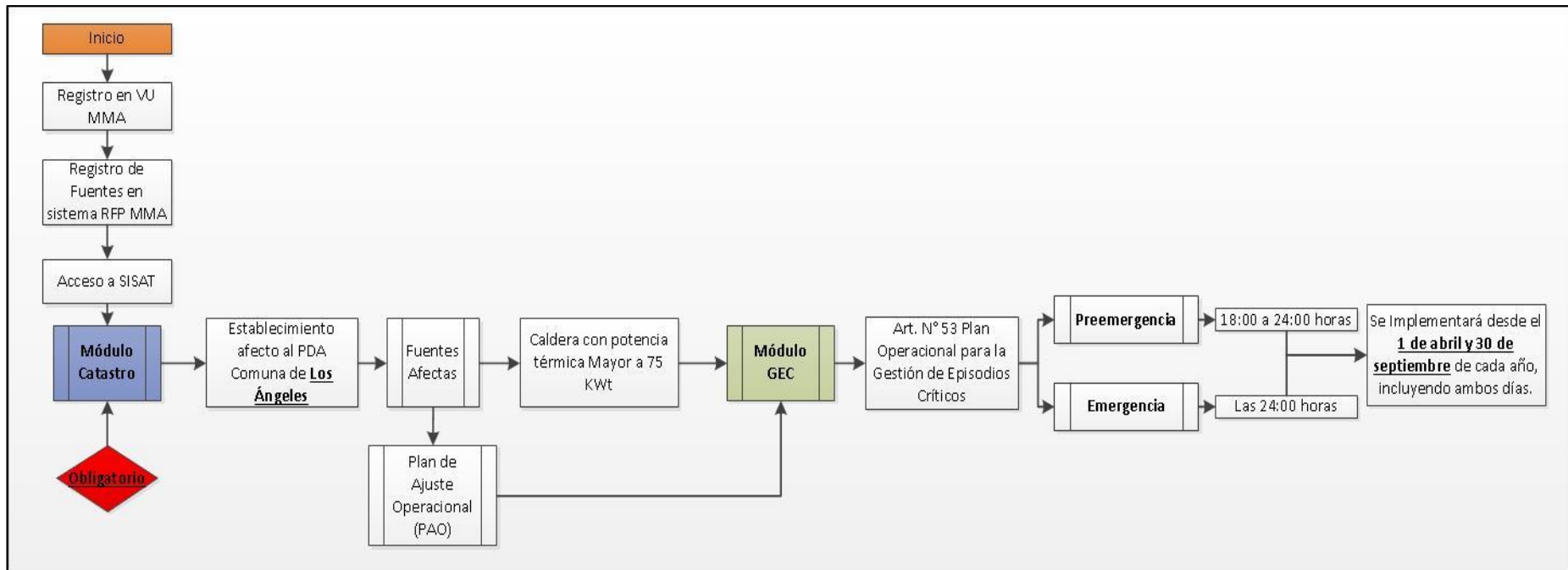
Módulo GEC en SISAT

Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano.

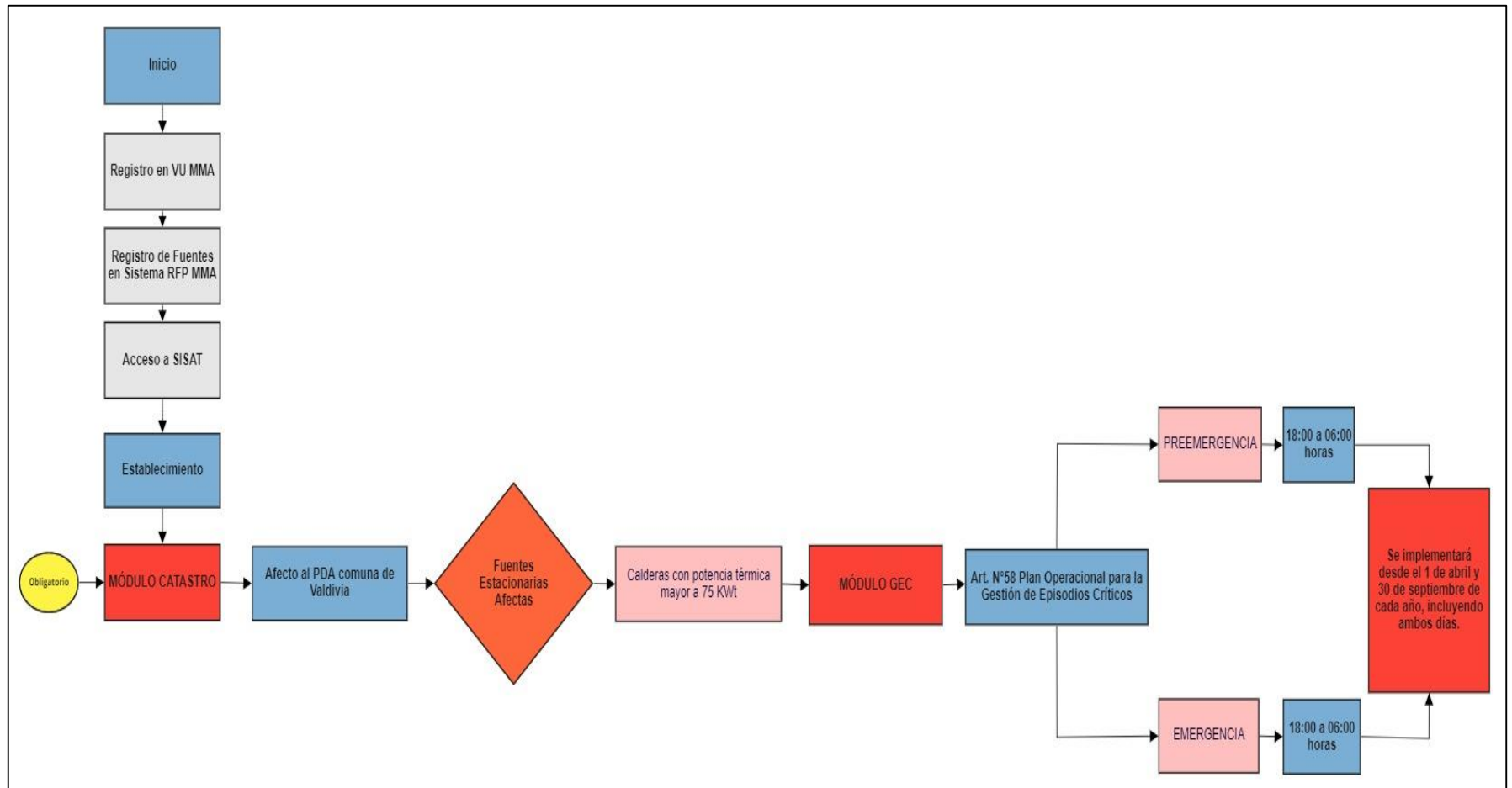


Módulo GEC en SISAT

Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de Los Ángeles



Plan de Descontaminación Atmosférica la comuna de Valdivia



Módulo GEC en SISAT



Las Variables Operacionales (VO) contempladas en el Módulo GEC, para las fuentes estacionarias son:

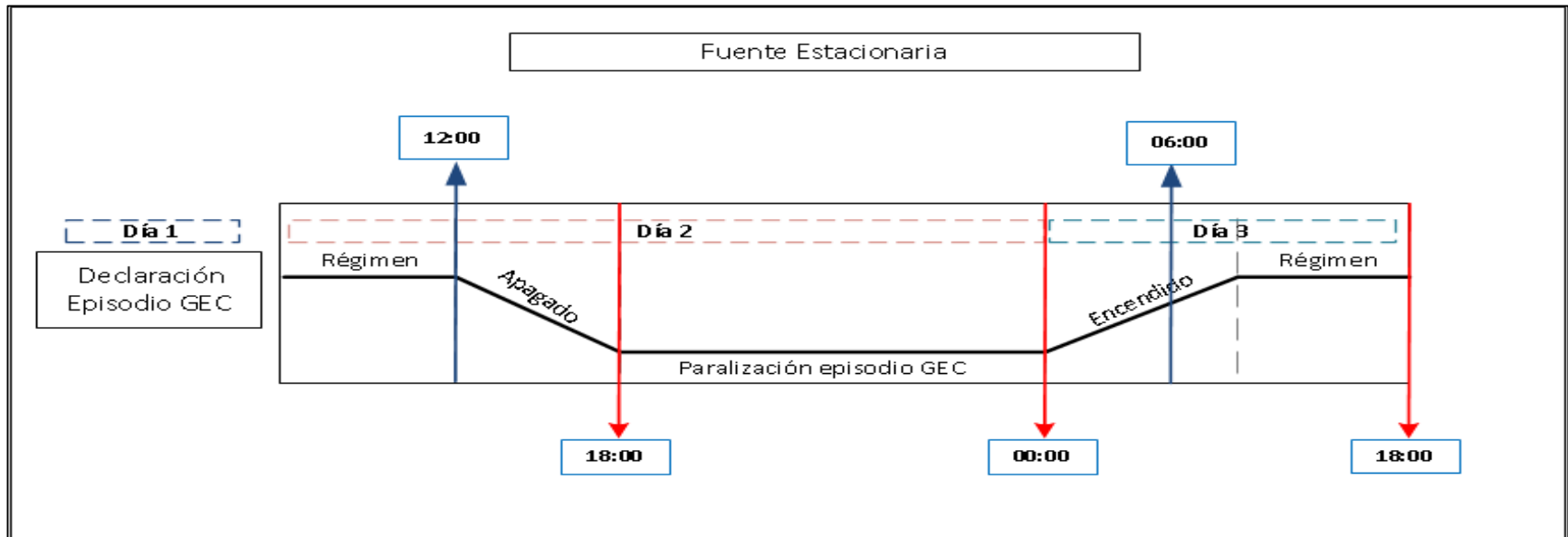
- Consumo de combustible
- Producción de Vapor
- Horas de funcionamiento
- Datos de Producción
- Otra variable operacional

Variables Operacionales de la Fuente

Descripción del proceso en que Participa la Fuente

Consumo Combustible	Producción de Vapor	Hora Funcionamiento	Producción	Otro
<input type="text" value="No"/>	<input type="text" value="No"/>	<input type="text" value="No"/>	<input type="text" value="No"/>	<input type="text" value="No"/>
Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
<input type="text" value="Seleccionar"/>	<input type="text" value="Seleccionar"/>	<input type="text" value="hr"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Antecedentes de respaldo	Antecedentes de respaldo	Antecedentes de respaldo	Antecedentes de respaldo	Antecedentes de respaldo
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> <input type="button" value="Examinar"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> <input type="button" value="Examinar"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> <input type="button" value="Examinar"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> <input type="button" value="Examinar"/>	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> <input type="button" value="Examinar"/>
Valores Horarios	Valores Horarios	Valores Horarios	Valores Horarios	Valores Horarios
DÍA 2 12:00 <input type="text"/>	DÍA 2 12:00 <input type="text"/>	DÍA 2 12:00 <input type="text"/>	DÍA 2 12:00 <input type="text"/>	DÍA 2 12:00 <input type="text"/>
13:00 <input type="text"/>	13:00 <input type="text"/>	13:00 <input type="text"/>	13:00 <input type="text"/>	13:00 <input type="text"/>
14:00 <input type="text"/>	14:00 <input type="text"/>	14:00 <input type="text"/>	14:00 <input type="text"/>	14:00 <input type="text"/>
15:00 <input type="text"/>	15:00 <input type="text"/>	15:00 <input type="text"/>	15:00 <input type="text"/>	15:00 <input type="text"/>
16:00 <input type="text"/>	16:00 <input type="text"/>	16:00 <input type="text"/>	16:00 <input type="text"/>	16:00 <input type="text"/>
17:00 <input type="text"/>	17:00 <input type="text"/>	17:00 <input type="text"/>	17:00 <input type="text"/>	17:00 <input type="text"/>
18:00 <input type="text"/>	18:00 <input type="text"/>	18:00 <input type="text"/>	18:00 <input type="text"/>	18:00 <input type="text"/>
19:00 <input type="text"/>	19:00 <input type="text"/>	19:00 <input type="text"/>	19:00 <input type="text"/>	19:00 <input type="text"/>
20:00 <input type="text"/>	20:00 <input type="text"/>	20:00 <input type="text"/>	20:00 <input type="text"/>	20:00 <input type="text"/>
21:00 <input type="text"/>	21:00 <input type="text"/>	21:00 <input type="text"/>	21:00 <input type="text"/>	21:00 <input type="text"/>
22:00 <input type="text"/>	22:00 <input type="text"/>	22:00 <input type="text"/>	22:00 <input type="text"/>	22:00 <input type="text"/>

¿ Qué buscamos?

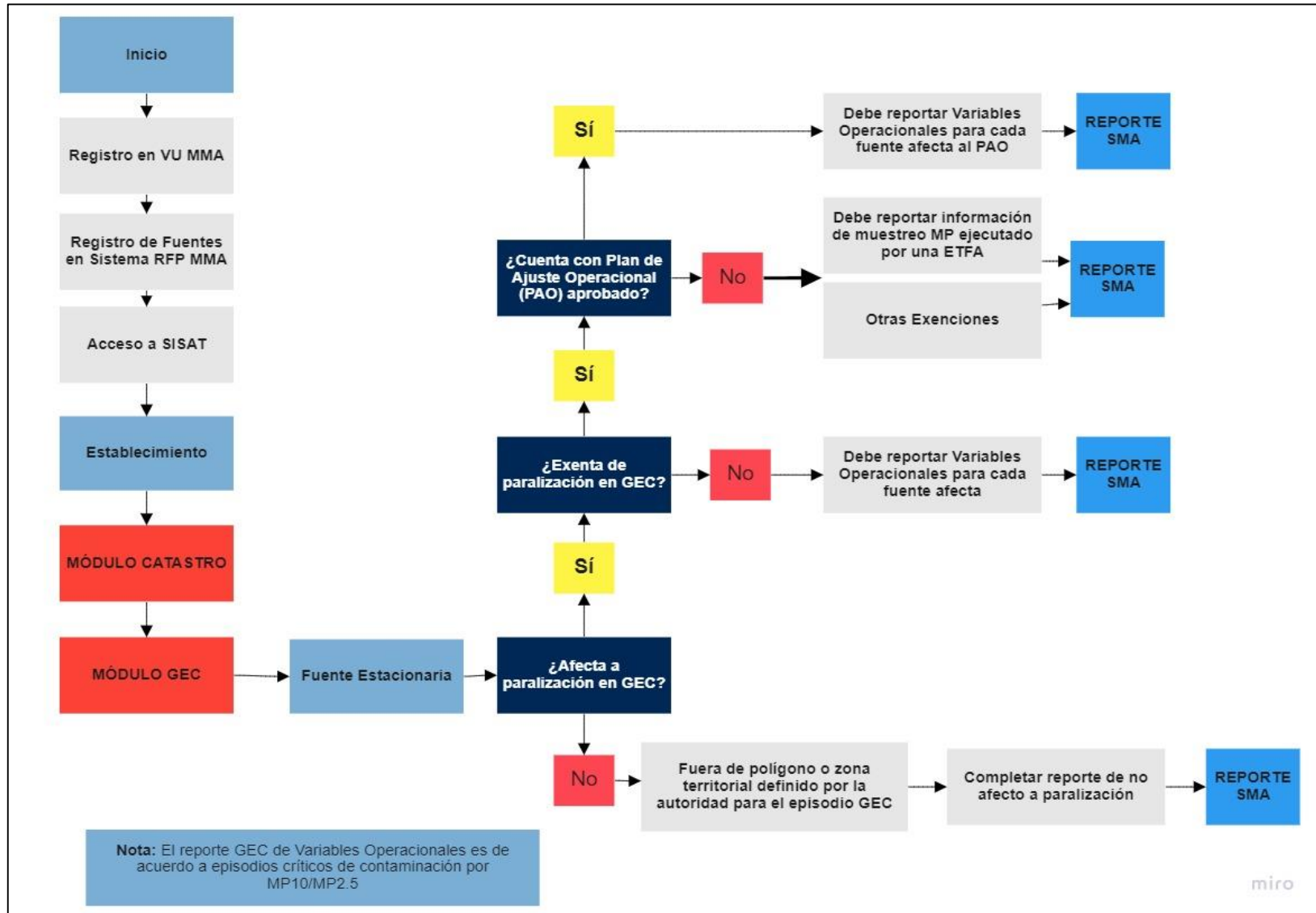


•**Día 2:** Corresponde al día del episodio declarado como Preemergencia o Emergencia Ambiental, considerando el ejemplo la medida de la prohibición de funcionamiento de las fuentes afectas será entre las 18:00 y 00:00 horas, por lo que el titular del establecimiento deberá reportar de la siguiente forma:

- Comenzar con el registro de la o las variables operacionales desde las 12:00 hrs. del día del episodio declarado (6 horas antes de la paralización de funcionamiento de la fuente).
- Paralización de la fuente desde las 18:00 a las 00:00 horas.
- Continuar con el registro de la o las variables operacionales desde las 00:00 hasta las 06:00 a.m. (6 horas después del término de la paralización de la fuente), si es que aplica.

•**Día 3:** Si el episodio crítico de preemergencia o emergencia finalizara a las 00:00 hrs. se deberá llevar un registro hasta las 06:00 am, se considera como día 3. Finalizado el registro de las variables operacionales, el titular deberá cargar toda la información en el módulo GEC el mismo día, en horario hábil hasta las 18:00 hrs. pm.

Flujo General Reporte GEC





Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago de Chile

Fono: 56 2 2617 1800

Oficina de partes: Teatinos 280, piso 8.

Horario de atención: Lunes a viernes de
9:00 a 13:00 horas, piso 9.

Sitio web: portal.sma.gob.cl

